



¡Estamos trabajando
para servirte mejor!

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2023-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

III y IV del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Cabildo en el Palacio Municipal, como así lo disponen los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano Severiano Agustín Sánchez	Presidente Municipal
Ciudadano Porfirio Guzmán García	Síndico Municipal
Ciudadana Margarita Lorena Morales Sión	Regidora de Hacienda
Ciudadana Alicia Alonzo Ángeles	Regidora de Obras
Ciudadana Rosa Ángeles Antonio	Regidora de Educación
Ciudadano Alexis Javier Martínez Méndez	Secretario Municipal

Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.

Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que **"existe Quórum Legal"**, conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala que habiendo Quórum Legal, se declara **"instalada la presente sesión de cabildo"**, en los siguientes términos: siendo las **10:12 horas, del día 23 de junio del 2023**, declaro legalmente instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Cabildo del Municipio, dando fe el C. Alexis Javier Martínez Méndez, como Secretario Municipal, y por lo cual, se procede al desahogo del siguiente punto.

A continuación, el Presidente Municipal, solicita al Secretario Municipal, que proceda a leer el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra el Secretario Municipal, expresa: Concejales como punto número tres tenemos.

Tercero. Aprobación del Orden del Día.

Señores Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someterlo a su consideración o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional, atendiendo lo previsto en el artículo 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a realizar la lectura del orden del día y una vez